5 Claves para entender la Justicia Abierta

Política Institucional de Justicia Abierta del Poder Judicial
Aprobada en sesión No. 10, artículo XIII del 12 de marzo de 2018 de Corte Plena

1 ¿Por qué?

La Justicia Abierta constituye un paso importante ante las crecientes demandas ciudadanas de apertura, de transparencia, de rendición de cuentas y responsabilidad por el uso de los recursos públicos y de evaluación y control ciudadanos.

2 ¿Qué es?

La Justicia Abierta en el Poder Judicial se entiende como la forma de gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia que redefine la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, basándose en los principios de transparencia, participación y colaboración, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.

3 ¿Cuál es el objetivo?

Promover una gestión judicial basada en los principios rectores de la Justicia Abierta: transparencia, participación y colaboración, con el fin de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.

4 ¿Cuáles son sus pilares?

Tiene tres principios que orientan su implementación: transparencia, colaboración y participación. Estos principios están correlacionados, lo que significa que las acciones corresponden primordialmente a uno u otro, sin ser excluyentes, de manera que pueden verse impregnadas por los otros principios.

5 ¿Dónde conseguir información?

Visite el sitio web: **www.poder-judicial.go.cr**
Puede llamar: **(506) 2295-3322**
Escribir al correo : **conamaj@poder-judicial.go.cr**

JUSTICIA ABIERTA
COSTA RICA